

## PROBLEMAS PEDAGOGICOS DE LOS INTERNADOS

En los días 21 a 26 de abril se ha reunido en Madrid la primera *Asamblea Nacional de Internados*, convocada por la Jefatura Nacional del Servicio Español del Magisterio, para estudiar los problemas pedagógicos que plantean estos establecimientos educativos. El llamamiento a la colaboración fué hecho con la amplitud que el tema requería; y la respuesta fué también amplia, entusiasta y cordial. Todas las instituciones educativas que realizan su labor en régimen de internado, estatales, provinciales, municipales, religiosas..., han aportado su experiencia en la discusión y solución de los problemas, con valiosas comunicaciones y con la asistencia de algunos de sus miembros más destacados y, en muchos casos, de sus propios directores.

El tema había despertado, y con razón, extraordinario interés. La educación en régimen de internado, fuera del medio familiar, presenta características especiales que no se pueden reducir, so pena de abstracción, a las que son objeto de estudio por la Pedagogía general. El ambiente físico y social del Internado, el régimen de vida, las relaciones con los compañeros y superiores, con la familia y con la calle; las circunstancias especiales que dan lugar a los distintos tipos de Internados: orfandad, beneficencia, anomalías psicofísicas, deficiencia mental o moral, o por el contrario, selección determinada por la capacidad intelectual, o por la clase social o por factores económicos, plantean problemas de tal amplitud que rebasan propiamente los límites de la Pedagogía para entrar en el campo de la Sociología, de la Política, de la Economía, del Derecho, de la Higiene, de la Psicología, de la Medicina...

En total se presentaron ciento siete comunicaciones a la Asamblea, que fueron distribuidas, para su lectura y discusión, en las seis Secciones siguientes:

**SECCIÓN PRIMERA: *Psicología del interno.***—Desempeñó la presidencia el Dr. D. Anselmo Romero Marín, catedrático de Pedagogía de la Universidad de Madrid.

**SECCIÓN SEGUNDA: *Disciplina del internado.***—Fué presidente el P. Andrés Moreno Gilabert, Escolapio.

**SECCIÓN TERCERA: *Educación religiosa y moral.***—Bajo la presidencia del H. Manuel Rodríguez, Secretario general de la Asistencia de los HH. Maristas para España.

**SECCIÓN CUARTA: *Sanidad.***—Presidió el doctor D. Juan Bosch Marín, de la Real Academia de Medicina y profesor de Higiene Escolar en la Sección de Pedagogía de la Facultad de Filosofía y Letras de Madrid.

**SECCIÓN QUINTA: *Instituciones circum y post-escolares.***—Presidió el Dr. D. Esteban Villare-

jo Mínguez, profesor adjunto de Pedagogía Experimental en la Universidad de Madrid.

**SECCIÓN SEXTA: *Formación del educador de internados.***—Fué presidente el Dr. D. Adolfo Muñoz Alonso, catedrático de Filosofía de la Universidad de Murcia.

La sesión inaugural se celebró en el Salón de Actos del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Ministro de Educación Nacional, Sr. Ruiz-Giménez. Comenzó la sesión con la invocación al Espíritu Santo, hecha por el R. P. Andrés Moreno Gelabert, Asesor Nacional del S. E. M. A continuación, el Secretario general de la Asamblea, D. Ignacio Blasco Vilatela, expuso la justificación de la misma, y glosó brevemente el nutrido temario que sería objeto de estudio y deliberación en las jornadas siguientes.

El discurso de apertura fué pronunciado por el Dr. D. Adolfo Muñoz Alonso, sobre el tema: *El alumno interno y su mundo*. Su brillante disertación comprendió tres partes: presupuestos doctrinales del tema; consideraciones sobre el alumno interno y su mundo, y, como epílogo, unas reflexiones sobre el mundo ideal del alumno interno.

Cerró el acto el Sr. Ruiz-Giménez con un importante discurso, en que ofreció la decisión del Ministerio de colaborar y favorecer el esfuerzo de superación constante que define esta Asamblea de Internados. Glosó algunas ideas del discurso del doctor Muñoz Alonso, y, entre ellas, la autenticidad, como nota esencial de toda actividad verdaderamente educadora. La política, como la cultura —dijo—, están necesitadas de autenticidad. La política puede pedir a los educadores que sean educadores auténticos, y que un clima de transparencia, de claridad, de sinceridad consigo mismo y con los otros les una en todos los ámbitos donde se despliega su vocación. Pero, a su vez, los educadores o los súbditos de un Estado tienen derecho a pedir a los políticos, también, esa misma autenticidad. Y con la autenticidad, una segunda norma o exigencia de la política de nuestro tiempo debe ser el diálogo; porque no se puede gobernar un pueblo, sino escuchando su latido profundo. Agradece a todos, educadores de los centros oficiales y no oficiales, el haber acudido generosamente al llamamiento del S. E. M. para este diálogo en que se estudiarán los problemas de la educación en los Internados, e invita a la Asamblea a que, si tiene que pedir al Estado nuevas normas, nuevas aportaciones, lo haga con sinceridad, que el Ministerio las recogerá.

En los días sucesivos se celebraron sesiones de estudio separadamente por cada Sección, en las que se leyeron y discutieron las comunicaciones respectivas.

En sesiones generales de la Asamblea, se pronunciaron dos conferencias: una, de la Rvda. Madre María Luisa Cubillo, Provincial de las RR. de los Sagrados Corazones, sobre *La joven residente*; y otra del Dr. D. Víctor García Hoz, catedrático de Pedagogía Experimental de la Universidad de Madrid, sobre *El internado, obligada síntesis educativa*.

El día 23, S. E. el Jefe del Estado recibió en audiencia, en el Palacio de El Pardo, a una muy numerosa Comisión de miembros de la Asamblea, presidida por D. José María Gutiérrez del Castillo, Jefe Nacional del Servicio Español del Magisterio. El Caudillo agradeció vivamente la visita, y elogió la colaboración constante que a España y a su resurgimiento presta el Magisterio en los Colegios-Internados de toda la nación. "No valdría nada una obra ni una revolución —dijo— si no se formase a la juventud y se la educase en ese clima de servicio y sacrificio a Dios y a la Patria. Conozco bien el patriotismo del Magisterio español, y sé el interés y entusiasmo que pone en la educación de los hombres del mañana. Yo os estímulo a a continuar con firmeza en vuestra labor de apostolado. Seguid, pues, difundiendo la cultura, teniendo siempre en cuenta que la educación solamente puede recibirse en los primeros años; la instrucción debe estar en segundo término, ya que puede adquirirse en cualquier edad."

Se celebró una visita al Internado de Nuestra Señora de la Paloma, en Alcalá de Henares, donde el Excmo. Ayuntamiento de Madrid ofreció una recepción a los asambleístas, y pronunció una importante conferencia el Ilmo. Sr. Abad de aquella Colegiata.

También se visitaron el Internado Femenino "Palacio Valdés" (Finca de Tres Cantos), donde se celebró un festival de danzas; el Colegio Internado de San Fernando, donde tuvo lugar una recepción ofrecida por la Excmo. Diputación de Madrid, después de unas palabras de saludo de su Presidente, Excmo. Sr. Marqués de la Valdavia; y el Colegio del Magisterio "Residencia Generalísimo Franco", en Chamartín, donde fueron obsequiados los asambleístas, y disertó brevemente el Inspector General Honorario D. Francisco Carrillo Guerrero sobre lo que se pretende que sean estos Colegios del Magisterio, recién inaugurado el de Chamartín, y próximo a serlo también el de Zaragoza.

Durante la semana tuvo lugar en el salón-teatro del Instituto Ramiro de Maeztu un festival en que participaron coros, rondallas y danzas de numerosos Internados; y en otra sesión se proyectó un documental sobre el Colegio de Huérfanos de Ferroviarios, otro sobre *La infancia recobrada*, y la película italiana *Pepino y Violeta*.

En dos sesiones generales fueron dadas a conocer las conclusiones provisionales que había elaborado cada sección, y se invitó a todos los asambleístas a que presentaran por escrito las enmiendas u observaciones que estimasen oportunas.

La sesión de clausura se celebró el domingo, día 27, en el Salón de Actos del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, bajo la presidencia del Excmo. Sr. D. José Ibáñez Martín, Pre-

sidente de este organismo y del Consejo de Estado.

Primeramente, el Secretario general de la Asamblea, Sr. Blasco Vilatela, dió lectura a las conclusiones definitivas de cada una de las Secciones.

A continuación pronunció el discurso de clausura D. José María Gutiérrez del Castillo, Jefe Nacional del S. E. M. Dió las gracias a todos los que habían colaborado en el éxito de esta Asamblea, conscientes de la responsabilidad y de la trascendencia de su función educadora. Más que todas las técnicas —dijo—, más que todos los métodos expuestos en vuestros trabajos (todos ellos de extraordinaria valía), importa destacar este decidido empeño de superación, el entusiasmo, la exigencia y la ilusionada ambición de elevar nuestros métodos educativos. Tiene, además, esta Asamblea el espíritu ecuménico que animó siempre las empresas españolas, puestos en contacto los distintos estratos sociales sin diferenciación clasista. Todos habéis trabajado por mejorar nuestros Internados por igual, para que ello beneficie a todos los niños, sin distinción de rango ni categoría. Sólo las causas grandes poseen este espíritu de universalidad: el de la Iglesia Católica y el espíritu de lo español que subsiste en esta fe. Hizo después una síntesis de los trabajos de la Asamblea, y destacó los principios básicos que han de constituir el eje fundamental en la obra de los Internados.

Finalmente, hizo uso de la palabra el excelentísimo señor don Tomás Romojaro Sánchez, Vicesecretario general del Movimiento, para agradecer a todos su generosa participación en las tareas de la Asamblea, y prometió el máximo apoyo oficial para que los ideales reflejados en las conclusiones sean pronto la realidad viva de la obra educativa de nuestros Internados.

El Excmo. Sr. D. José Ibáñez Martín declaró clausurada la Asamblea.

\* \* \*

## CONCLUSIONES

Divididas en las seis Secciones que habían integrado la Asamblea, se redactaron y aprobaron las conclusiones de la misma, cuyo contenido fundamental reseñamos a continuación haciendo resaltar únicamente los puntos más interesantes.

### SECCIÓN PRIMERA

*Psicología del interno.* — Después de reconocer que la psicología del interno presenta características que lo diferencian del alumno que vive en el ambiente familiar, se insistió en la necesidad de realizar estudios psicológicos con la debida garantía científica, que abarquen tanto la psicología del alumno como la del personal que interviene en la educación del mismo. Dicho personal, directivo, docente y vigilante o auxiliar deberá poseer una preparación psicológica y pedagógica especializada.

## SECCIÓN SEGUNDA

*Disciplina del Internado.*—Se proclamó la necesidad de implantar en los Internados una disciplina que no sólo respete la libertad del alumno, sino que tienda a robustecerla sin menoscabo de la autoridad. Así entendida la disciplina, no debe excluirse cierta participación de los educandos, dirigida y vigilada, en el régimen del Internado.

Aparte de esta mayor consideración hacia la libertad del alumno, el Internado, como delegado de la familia, deberá imitar en su régimen el carácter paternal y desterrar, en absoluto, toda apariencia de organización gregaria. Además facilitará, de modo que no entorpezca su propia marcha regular, la comunicación entre el interno y su familia.

## SECCIÓN TERCERA

*Educación religiosa y moral.*—A manera de postulado de formación general, se hizo constar en las conclusiones de esta Sección Tercera que el alumno interno, por su psicología accidental y por el ambiente en que se educa, ofrece características específicas que la educación debe considerar.

Dado el relativo aislamiento en que se desenvuelva la vida del Internado, se juzgó conveniente que, en lo sucesivo, y en la educación de los alumnos internos, se insista en el sentido social que ofrece la persona humana.

## SECCIÓN CUARTA

*Sanidad.*—El Internado debe tender a poseer un Servicio Médico eficiente. Es decir: no basta con la existencia de un facultativo que acuda cada vez que sea llamado, y trate los enfermos; el médico del Internado deberá vigilar diariamente a sus pupilos, aun en ausencia de todo caso de enfermedad. Colaborará en la elaboración de programas, horarios, vigilancia de la alimentación, reposo, juegos, deportes, desarrollo y crecimiento, diagnóstico precoz de enfermedades y defectos físicos, vigilancia sanitaria sistemática por lo que se refiere a enfermedades transmitidas por contacto directo o por vía respiratoria, etc.

La Asamblea recomendó la utilización en todas las Escuelas e Internados españoles del "Cuaderno Sanitario Infantil", establecido por la vigente Ley de Sanidad Infantil y Maternal, en su artículo 23.

Se insistió en el valor de la educación física, como medio para lograr un desarrollo y formación física saludable en el alumno interno.

## SECCIÓN QUINTA

*Instituciones circum y postescolares.*—El Internado no deberá perder el contacto con el ámbito exterior, al objeto de no privar a los alumnos de los elementos educativos y culturales que el contacto social proporciona.

En relación con la formación post escolar del alumno interno, se estipuló en una de las conclusiones de esta Sección Quinta que el Internado educativo general confíe la verdadera formación laboral de los jóvenes a las Escuelas Profesionales y a los Centros especiales públicos, ya que este género de vida semiinterna facilita el tránsito normal del alumno a la realidad de la vida independiente. Es deber del Internado benéfico dejar inserto al joven en la realidad de la vida profesional, o, al menos, con la protección económica suficiente para completar el aprendizaje iniciado.

Se juzgó conveniente, finalmente, la prolongación en régimen de residencia de la labor del Internado para los que salieren de él sin bastarse a sí mismos con el producto de su trabajo, o por otras causas, pasada la edad límite de permanencia en el mismo, que deberá ser, como mínimo, hasta los quince años.

## SECCIÓN SEXTA

*Formación del Educador de Internados.*—La Asamblea reconoció que al educador de Internados, atendidas las características especiales en que desarrolla su obra, le son necesarias en grado eminente las virtudes y condiciones físicas, morales e intelectuales requeridas para todo educador.

Como virtudes específicas del educador de internados, la Asamblea consideró imprescindibles las siguientes: conocimientos especiales de psicología y pedagogía del alumno interno; la edad del educador de Internados y sus condiciones han de ser las que permitan ese conocimiento, trato y convivencia con los alumnos internos.

La Asamblea propuso, finalmente, como digna de estudio la organización de Internados para la formación de jóvenes selectos, que les preparen para el desempeño de la misión rectora, en los destinos de España.

\* \* \*

Las precedentes conclusiones son buena prueba de la amplitud y profundidad con que se acometió el problema de la educación en régimen de Internado en esta primera Asamblea Nacional.

ANSELMO ROMERO MARÍN